
Alain Pouliquen ()*

*Agricultura checoslovaca:
crisis de excedentes;
ajuste recesivo;
privatización problemática (**)*

El 1 de enero de 1991, o sea un año o más después de Hungría y Polonia, Checoslovaquia dio un paso decisivo en el camino de la transición al mercado, al liberalizar la mayor parte de los precios. Las empresas en espera de privatización habían obtenido previamente la autonomía, de forma que el Estado se limitaba a actuar como accionista único y por la vía de los impuestos.

La operación estuvo preparada y acompañada por una estabilización monetaria rigurosa, por un superávit presupuestario en 1990 y 1991, por el aumento de los intereses al 10% en octubre de 1990 y al 22% aproximadamente en 1991, y por el bloqueo de los salarios en esos dos mismos años. Por otra parte, la importante devaluación de la corona (12 kcs por dólar en enero de 1990, 24 kcs en octubre, 28 kcs en enero de 1991) estableció la convertibilidad y permitió una liberalización efectiva del comercio exterior.

Así en 1990 pudo limitarse al 10 % el aumento de los precios, fijados todavía por el Estado, a pesar de haberse eli-

(*) INRA Economía y Sociología Rural. Montpellier (Francia)

(**) Otra versión del mismo análisis aparecerá publicado en francés, en «Cahiers d'Économie et Sociologie Rurales» del INRA, a principios de 1992. Trabajo llegado a Redacción en noviembre de 1991.

minado parcialmente las subvenciones. Con todo, fue su «liberalización» en 1991, después de un incremento inicial del 25,8% de los precios al por menor en enero, lo que contribuyó a su estabilización gradual hasta su estancamiento en julio y agosto. Esta evolución reflejaba fielmente la aparición de la «barrera de la demanda», que venía a invertir la lógica anterior de la «economía de ofertantes» (J. Kornai); el poder adquisitivo de los salarios, tras una disminución del 5,7% en 1990, se había reducido al 50% entre enero y agosto de 1991. El ajuste fue, por consiguiente, claramente recesivo; la producción industrial y agraria, que habían disminuido un 3,7% en 1990, cayeron en un 16,8% y 10% durante el primer semestre de 1991 y el paro insignificante todavía en diciembre de 1990, alcanzó el 5,6% de la población activa a fines de septiembre, con un 9,6% en Eslovaquia.

El análisis que sigue se refiere a este ajuste en el sector agroalimentario, tanto más importante cuanto que este último supone una porción elevada del gasto de las familias (alrededor de un 40% después de las liberalizaciones de precios producidas desde comienzos de 1991).

Tras pasar revista a la herencia estructural de la era comunista en este sector, en la segunda parte nos ocuparemos de los inicios de la transición funcional al mercado y de sus consecuencias. Finalmente, las dificultades e incertidumbres que caracterizan su crucial transición estructural, apenas esbozadas todavía, constituirán el objeto de la tercera parte (1).

I. LA HERENCIA DE LA ERA COMUNISTA

Recordemos tan solo los puntos esenciales de esta cuestión, ampliamente analizada por la literatura especializada (2).

(1) Una gran parte de los elementos de información y de comprensión utilizados en el análisis que siguen fueron recogidos directamente por el autor en Checoslovaquia durante el mes de junio de 1991.

Agradezco muy vivamente a los investigadores y profesores checoslovacos sus insustituibles aportaciones y su ayuda en la organización de dicha estancia.

(2) A. Pouliquen, «Tchécoslovaquie: une marche difficile vers l'industrialisation et l'autosuffisance alimentaires», *Courrier des pays de l'Est*, 279, octubre 1979.

K. E. Waderlin, «Current trends of agricultural reforms in other east european coun-

En 1989 la agricultura ocupaba a un 11% de la población activa y contribuía con el 7,3% al producto nacional bruto. Las tierras cultivadas, 6,7 millones de hectáreas se repartían entre 1.660 cooperativas con un promedio de 2.592 hectáreas agrícolas (el 65% del total), 172 explotaciones estatales con un promedio de 8.421 hectáreas agrícolas (30%) y un sector de pequeñas explotaciones privadas (alrededor del 4%) y parcelas individuales de los cooperativistas (1%). La contribución del sector privado a la producción agraria global fue del orden del 10%, y destacó sobre todo en las frutas y hortalizas.

La propiedad y la remuneración estatales caracterizaban formal y materialmente las explotaciones del Estado. La especificidad jurídica de las cooperativas (propiedad colectiva de los medios y autogestión cooperativa) constituía en realidad otra variante de la remuneración a cargo del Estado, dada la tutela del Partido-Estado sobre todos los aspectos esenciales de su funcionamiento y sus relaciones sociales internas reales (relaciones jerárquicas; anticipos mensuales garantizados con arreglo a normas generales).

Esta variante «cooperativa» se distinguía no obstante por:

- una autonomía ligeramente superior en la gestión cotidiana
- una relación más pronunciada entre los resultados y las rentas distribuidas o invertidas
- la herencia histórica de cierta cultura campesina del trabajo, anterior a la colectivización de los años 50.

Estos factores pueden explicar en parte que los costes de producción de las cooperativas fueran sensiblemente inferiores a los de las explotaciones estatales, lo cual supone que éstas fueran doblemente subvencionadas por hectárea a fines de

tries». Conferencia organizada por el Banco Mundial, Budapest, otoño 1990.

D. Walhof, «A brief overview of czechoslovak agriculture». Seminario del Consejo internacional de agricultura y de intercambios, Budapest, octubre 1990.

L. Kabat, «Recent reforms and developments in Czechoslovak agriculture». Seminario de la OCDE, Varsovia, junio 1991.

los años 80: 350 a 450 coronas en el primer caso, 800 a 950 coronas en el segundo (3).

La diferencia de costes mencionada se debe también a que las explotaciones estatales fueron creadas en su mayor parte en las regiones abandonadas en 1945 por los alemanes de los Sudetes, con condiciones naturales más difíciles y con una repoblación y reequipamiento rural tradicionalmente difíciles y retrasadas.

Sea lo que fuere, las propias estructuras de las grandes unidades, incluidas las cooperativas, tal como fueron heredadas de la era comunista, generaban costes elevados, incluso muy elevados, especialmente si se estima cada uno de los elementos físicos de dichos costes a su coste real de producción o reproducción para la economía nacional. Precisamente esta realidad de los costes fue restableciéndose de forma paulatina durante la transición iniciada en 1990, a través de la eliminación de subvenciones, la liberalización de los precios de los factores de producción y de todos los elementos del coste de vida para los asalariados (alimentación, vivienda, energía, transportes, etc.), y el restablecimiento de una renta por el suelo rústico.

Recordemos sumariamente las principales causas de estos costes elevados:

— Los rendimientos físicos por hectárea y por animal son aceptables: en general son elevados, sobre todo si se tienen en cuenta las penurias cualitativas y cuantitativas en el aprovisionamiento de factores de producción, y los errores de localización administrativa de las producciones. Ponen de manifiesto un cultivo técnicamente bueno, aun cuando deformado en un sentido demasiado productivista y poco ecológico. Con respecto a este último punto, los estragos edafológicos e hidrológicos son importantes, así como la contaminación química de los productos.

— Por el contrario, con respecto al nivel adquirido en la

(3) L. Kabat, *op. cit.*

utilización de los factores de producción mecánicos, químicos y genéticos, la productividad del trabajo es escasa. Como sucede en la antigua RDA, no llega a la mitad del nivel de las explotaciones familiares occidentales de orientación productiva idéntica. Con ello disminuye correlativamente la productividad del capital. Todo esto se acentúa en la ganadería vacuna y en la horticultura («productos no socialistas») en comparación con la avicultura o con las grandes producciones vegetales.

— Esta situación se debe en lo fundamental a que, análogamente a otras partes del Este, la agricultura de grandes colectivos de asalariados garantizados, horarios limitados y regulares, se caracteriza, teniendo en cuenta las condiciones específicas técnicas del sector, por el sobreempleo en comparación con las pequeñas unidades, sobre todo familiares, directamente interesadas en los resultados finales. Este sobreempleo no se limita a los trabajadores de base. Se da también entre el personal directivo y en la burocracia interna de las explotaciones derivada de este modelo de grandes unidades de asalariados agrícolas (4).

Este sobreempleo es tanto más costoso cuanto que los salarios agrícolas se ajustan a los salarios industriales desde hace diez años. A diferencia de Hungría, esta carga no ha podido aliviarse por la contribución, en este caso escasa, de las parcelas individuales a las rentas agrícolas.

— Se añaden a ello unos costes de factores de producción y de capitales fijos también excesivos, resultantes del carácter voluntarista, administrativamente impulsado y en buena parte subvencionado, de la intensificación y la modernización agrícolas. Desde los años 70, estas acciones estaban orientadas políticamente por el imperativo del autoabastecimiento agroalimentario nacional, ampliamente logrado en 1989, para los productos de la zona templada.

(4) No debe olvidarse que esto se debe también a la antigua y estrecha tutela administrativa, y asimismo que una parte de esta burocracia interna asume funciones técnicas gerenciales y corresponden a la esfera más desarrollada de las instituciones paraagrícolas y a los municipios rurales. Por consiguiente, hay que ser muy prudentes en las comparaciones.

Este tipo de desarrollo provocó con frecuencia errores agronómicos y ecológicos muy costosos a largo plazo (sobre-fertilización química, empleo abusivo de materiales pesados que apisonan el suelo, rotaciones de cultivos excesivamente simplificadas y a escala excesiva, etc.).

Además, se mantuvieron localizaciones irracionales de las producciones. Así, los suplementos de precios («impuestos negativos») concedidas a las zonas naturales desfavorecidas contribuyeron a hacer allí la ganadería vacuna mucho más rentable que en las zonas intermedias.

Aun cuando disimulada por otras subvenciones a los factores de producción y a ciertos bienes de consumo masivos, la inflación de los costes agrarios se manifestó en el crecimiento de las subvenciones, a través de las cuales aumentaron los precios recibidos por las explotaciones agrarias y los recibidos por la industria alimentaria o por el comercio minorista. Estos dos tipos de «impuestos negativos» permitieron mantener los precios alimentarios al por menor estables desde los años 60, factor esencial, partiendo de la abundancia de la oferta cuantitativa «rica» (productos animales, aceite y azúcar), de paz social en el paternalismo totalitario anterior.

De esta manera, el «impuesto negativo» pagado a las explotaciones agrarias que presentaban condiciones naturales inferiores al promedio pasó de 2.800 millones de coronas en 1967-68 a 15.000 millones en 1989.

Más aún, el «impuesto negativo» pagado al comercio al por mayor o a las industrias pasó de 1.300 millones de coronas en 1969 a 34.300 millones en 1989.

Una consecuencia de todo cuanto precede es, en el punto de partida de la transición, una competitividad internacional muy escasa del sector agroalimentario, cuyo indicador (indirecto e imperfecto) es el siguiente:

Según Lukas (5), la tasa de subvención, directa e indi-

(5) Zdenek Lucas, «First experiences of structural adjustment in Czechoslovak Agriculture». Seminario de la OCDE, Varsovia, mayo 1991.

recta, de la producción agraria checa, calculada según el criterio del «equivalente de subvención al productor» (ESP), es decir, en comparación con los precios agrarios internacionales sobre la base de los tipos de cambio efectivos, fue de +135% en 1986. En ese momento era de +76% en Japón, +52% en la Comunidad Europea y 50% en Australia.

Esta baja competitividad agraria heredada de la era comunista se manifiesta con especial claridad en las relaciones de precios *iniciales* (a principios de 1990) entre los factores de producción y los productos agrarios, globalmente mucho más favorables en Checoslovaquia que en las agriculturas occidentales, especialmente, aunque no solo, con respecto a la mano de obra (6).

Otra herencia negativa de esta configuración se refiere a la ruptura que implicó en las relaciones económicas verticales entre los diversos niveles de los sectores agrarios:

Las preferencias de los consumidores en términos de precios, calidades y cantidades sólo se transmitieron a la agricultura a través de una burocracia estatal muy deformante. Inversamente, los precios alimentarios al por menor suscitaron un sobreconsumo, en especial de carne y productos lácteos, ajeno a los niveles y las relaciones mutuas de los costes reales totales. Este sobreconsumo se vio estimulado además por la penuria constante de otros bienes y servicios de consumo muy subvencionados (viviendas, viajes, etc.) y por la ausencia de inversiones del ahorro atractivas.

En el mismo sentido, las explotaciones agrarias, al igual que las industrias y comercios alimentarios del Estado, se vieron libres de todo riesgo de ventas desfavorables y de competencia, y sus circuitos de abastecimiento y distribución sufrieron una total cartelización.

Además, el mecanismo de los precios colocó a la industria y el comercio alimentarios en situación de dependencia financiera total respecto del Estado e impidió toda innova-

(6) K. E. Wädekin, op. cit.

ción gerencial y técnica. Combinado con unas prioridades de inversión largo tiempo desfavorables para estos sectores, mantuvo a éstos en un retraso tecnológico y organizativo mucho más grave que en otros.

Añádanse a ello los comportamientos de los directivos de empresa adquiridos de una «economía de ofertantes», en los antípodas de lo que exige la brusca aparición en 1990 y 1991 de una superproducción y de una «economía de compradores».

II. LOS PRIMEROS PASOS DE LA TRANSICION FUNCIONAL EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y SUS CONSECUENCIAS ECONOMICAS

1. Primera fase: eliminación de subvenciones a los precios

a) *En el nivel agrario*

En 1990 el conjunto de las subvenciones (directas y a los precios) en la agricultura, que habrían alcanzado de 23.000 a 25.000 millones de coronas a fines de los años 80, se redujo en un 30% (7).

A comienzos de 1991, al mismo tiempo que se liberalizaban la mayor parte de los precios, entre ellos los agrarios (con el esbozo de un sistema de regulación: véase más adelante), se abolieron los antiguos «impuestos negativos», suplementos de precios disimulados, concedidas a la *agricultura*.

En 1991, el total de las subvenciones agrícolas fue de 23.937 millones de coronas. Teniendo en cuenta la inflación de 1990 y la ya adquirida en 1991, este valor corresponde a su disminución en valor real no inferior al 50% en relación con 1989.

Por otra parte, el reparto de estas subvenciones agrícolas reducidas obedeció a una lógica nueva:

— 8.400 millones se destinaron al «Fondo de regulación

(7) Entrevistas en Praga, enero de 1990.

de los mercados de productos *agroalimentarios*», que sólo beneficia *parcialmente* a las explotaciones agrarias.

— 15.537 millones fueron subvenciones reservadas en principio a los objetivos de reestructuración de las explotaciones y de su producción, en la perspectiva de la transición al mercado.

b) En el nivel de los precios alimentarios

En julio de 1990 se abolió el «impuesto negativo» sobre el volumen de negocios en la industria y el comercio alimentarios (35.000 millones de coronas en 1989). El coste de esta operación de «precios reales» se repartió administrativamente (precios aún no liberalizados) entre:

— Una ligera disminución de los precios agrarios de base, por 8.000 millones de coronas,

— un alza notable de los precios alimentarios al por menor, por 27.000 millones de coronas.

El impacto de esta operación sobre el nivel y las relaciones de los precios alimentarios al por menor fue considerable; éstos crecieron por término medio un 25% (8), correspondiendo el 50,9% a la leche, el 93,7% a las patatas, el 21,6% a las carnes, el 38,1% al pan, el 44,8% a las materias grasas, etc. (9).

Aun cuando estos aumentos fueron compensados en principio en su práctica totalidad por las indemnizaciones concedidas a la población (10), provocaron un primer retroceso de la demanda alimentaria, debido al recorte del poder adquisitivo a causa de los aumentos en otros bienes y servicios, y al cambio de los precios relativos. Así, el *volumen* de las ventas

(8) Al aumento inmediato de los precios le siguieron otros más, debidos a la tarificación administrativa en función de los costes, por haber sufrido éstos el efecto de otras eliminaciones de subvenciones.

(9) Véase «Réalizations de la réforme économique radical dans le complexe agro-alimentaire». Instituto de Economía de la Academia de Ciencias, Praga, 1991.

(10) 141 coronas por cabeza y mes.

del comercio minorista de productos alimentarios disminuyó en un 3,1% en 1990. El impacto de este retroceso fue más claro aún en el sector del comercio sobre ciertos productos:

Así la compra de animales de carnicería disminuyó en el tercer trimestre de 1990 en un 8,3% (en el vacuno un 10,8%), y en el cuarto trimestre en un 5% en relación con los mismos períodos de 1989. La reducción de las compras fue asimismo notable en lo que se refiere a la leche, los productos lácteos y el pan (11).

2. Segunda fase: «liberalización» de los precios

El 1 de enero de 1991 se liberalizaron los precios de la mayor parte de los bienes y servicios intermedios y finales en el conjunto de la economía. En el sector agroalimentario, esta medida afectó a los precios de los factores de producción, a los precios agrarios y a los precios alimentarios al por mayor y por menor.

a) Precios alimentarios al por menor: incremento inmediato y estabilización

En enero de 1991, los precios alimentarios al por menor aumentaron fuertemente: un 31,4% por término medio en relación con diciembre de 1990 (54,9% la leche y los productos lácteos, 32,9% las carnes, 42,9% los productos de mollienda, etc. (12)).

El aumento total desde enero de 1990 ascendió así al 63,7%.

No obstante, la «barrera de la demanda» ejerció muy pronto sus efectos, puesto que se estabilizaron desde febrero (+ 0,9%) y más tarde disminuyeron ligeramente (marzo: -

(11) «Réalisation» op. cit.

(12) Según Praga Info. nº 9 (23.08.91), el aumento total desde diciembre de 1990 es del 25,9%.

1,2%; abril:- 1,6 % en la República Checa). De febrero a agosto disminuyeron en un 4,4 %, lo que, teniendo en cuenta la inflación general y continua de los demás precios, constituye una reducción real notable.

Las medidas de freno de los aumentos adoptadas a partir de febrero en relación con los principales productos en la industria y el comercio alimentarios, según diversos procedimientos (precios o márgenes máximos, relaciones con los incrementos de costes, etc.), sólo desempeñaron un papel moderador muy modesto y provisional. Los medios administrativos disponibles para garantizar su cumplimiento eran insuficientes y, al constatar que los precios de equilibrio espontáneos volvían a caer, en su conjunto, por debajo de los niveles autorizados, el Gobierno eliminó estas limitaciones con efecto desde 1 de junio de 1991 en el caso de la leche, los huevos, las patatas y el porcino.

b) Caída del mercado interior

Este análisis se confirma plenamente con el retroceso, esta vez considerable, de la demanda alimentaria interior. El volumen, disminuyó en un 35% durante los cuatro primeros meses de 1991 (13). Se trata del efecto mecánico no sólo del incremento de los precios alimentarios, sino más ampliamente del aumento del conjunto de bienes de consumo, lo que supuso un crecimiento del coste de la vida en un 39% de enero a abril, frente al cuasibloqueo de los salarios nominales.

c) El ajuste monopolista de los precios a expensas de los consumidores y de la agricultura

La fuerte contracción del mercado alimentario interior, ya cuasaturado desde un principio, y la ausencia de merca-

(13) La tasa del volumen de negocios de los productos alimentarios disminuyó en un 38,1% en relación con el mismo período de 1990; la supresión de subvenciones de julio de 1991 provocó una caída del 3,1%. Véase «Réalisations.....» op. cit.

dos exteriores rentables (véase más adelante) agravaron radicalmente la sobreproducción del sector agroalimentario, detectada ya a fines de 1990.

Gran parte de la responsabilidad de este efecto debe atribuirse a la posición monopolista de la industria y del comercio alimentarios del Estado *respecto a los consumidores*, protegida de la competencia exterior por una devaluación considerable de la corona, que amplificó los aumentos de los precios al por menor muy por encima de las previsiones.

Ahora bien, esta misma posición monopolista de las empresas usuarias de factores de producción les permitió trasladar asimismo, amplificándolas, las consecuencias de la sobreproducción a las *explotaciones agrarias*. De hecho, a pesar de su liberalización, los precios agrarios permanecieron prácticamente estancados en 1991, tal como ya había ocurrido en 1990 (14). En términos reales se produjo una caída considerable: un -35% de enero a abril.

La agricultura sufrió así simultáneamente el monopolismo de los productores y de los proveedores de factores de producción. La reducción de subvenciones, iniciada ya en 1990, y más tarde la liberalización de sus precios en 1991, sumadas a las alzas de los factores de producción importados (carburantes, en especial), resultantes de las devaluaciones monetarias de la corona, se tradujeron en los incrementos siguientes de abril de 1990 a abril de 1991:

— Abonos	+	63,4 %
— Productos fitosanitarios	+	77,4 %
— Neumáticos	+	117,5 %
— Tractores	+	51,2 %
— Piezas sueltas	+	119,0 %

La tijera de precios se abrió así dramáticamente a expensas de la agricultura. Este efecto, añadido a la reducción real de las subvenciones directas, al aumento de los tipos de inte-

(14) Índice 102,8 en abril de 1991 (110,7 en Eslovaquia, 99,5 en Bohemia Moravia) y 100,2 en enero de 1991 (1989 = 100). Véase *Réalisations.....* op. cit.

rés y a la disminución de las ventas (15), colocó a la mayoría (16) de las explotaciones agrarias en situación deficitaria. Sus beneficios descendieron en un 23,4% y su déficit acumulado pasó de 680 millones de coronas a fines de 1990 a 1.600 millones en abril de 1991, y a 10.000 millones en octubre, según los sindicatos campesinos que se manifestaron en Praga. El 31 de octubre, el Gobierno decidió una moratoria de deudas por valor de 5.000 millones de coronas y la concesión de subvenciones de equilibrio valoradas en 11.400 millones en 1992.

A falta de una ley de quiebras, y sobre todo en espera de soluciones estructurales, este déficit no se tradujo siempre durante el verano de 1991, en ceses de explotaciones.

En el mismo período, se quintuplicó (17) el beneficio de las industrias alimentarias, lo que confirma el carácter hipermonopolista del ajuste del sector a expensas de los consumidores y agricultores. Estos expresaron repetidas veces su descontento por medio de manifestaciones.

3. Crecimiento de los excedentes agrícolas

Durante el segundo semestre de 1990, la primera contracción del mercado interior alimentario se mantuvo moderada (- 3,1%) y no pudo provocar, en cualquier hipótesis, más que un ligero retroceso de la producción agraria (- 3,7%; en esta cifra se incluyen los efectos de malas cosechas), teniendo en cuenta la inercia mínima, a corto plazo, de ésta. De aquí la

(15) Muchas explotaciones se vieron obligadas a sobrealmacenar en condiciones costosas, el ganado listo para la venta y sus cosechas de 1990. La reducción de las cabañas ganaderas y de los cultivos iniciada en 1991 implica también el aumento de las cargas fijas unitarias.

(16) El 70% al 80% de las explotaciones checas en julio de 1991. East Europe Agriculture, agosto de 1991.

(17) L. Kabat, op. cit., presenta los aumentos siguientes:

Transformación: de la carne	+ 450%
de la leche	+ 315%
de las aves de corral	+ 151%
de la cerveza	+ 715%

aparición moderada de excedentes agrícolas a fines de 1990, debidos en parte al incremento de las importaciones.

Por el contrario, la magnitud de esta contracción durante los primeros meses de 1991 (-35%), junto con los efectos de la liberalización del comercio exterior en los mercados exteriores desfavorables (véase más adelante), y la imposibilidad estructural de un ajuste recesivo *rápido* de la producción agraria (véase más adelante), dieron lugar a un fuerte crecimiento de los excedentes.

Los stocks estatales de productos no vendidos alcanzaban en julio de 1991 (18):

- Un millón de toneladas de cereales (+1,4 toneladas de excedentes previstos sobre las cosechas de 1991).
- 300.000 toneladas de carne de buey.
- Más de 1.000 millones de litros de leche; con la previsión del doble de aquí a fines de 1991.
- 140.000 toneladas de semillas del colza.

4. Mercados exteriores difíciles

a) En el oeste: competitividad problemática y mercados protegidos

Los precios de los mercados agrarios internacionales sufren actual y tendencialmente una depresión debido a los excedentes estructurales subvencionados (19) de los grandes exportadores occidentales (CEE y EE UU. especialmente). Además, éstos sostienen y protegen sus mercados interiores mediante barreras arancelarias y cuantitativas plenamente disuasorias en lo que se refiere a los principales productos (cereales, azúcar y oleaginosas, carnes y productos lácteos). Sus recientes concesiones cuantitativas y arancelarias a los anti-

(18) East Europe and USSR Agriculture, n° 107, agosto de 1991, y conferencias del autor. Praga, fines de junio.

(19) A las subvenciones para la disminución de precios se añaden unas condiciones de crédito privilegiadas y otras diversas contrapartidas propuestas a los importadores.

guos países europeos comunistas son todavía modestas y su ampliación gradual, propuesta por la Comisión de la CEE y determinados Estados miembros resulta muy hipotética.

En octubre, la Comisión propuso en relación con los «tres» de Europa Central (Hungría, Polonia y Checoslovaquia) reducir los derechos de importación sobre las carnes en un 20% anual en 1992, 1993 y 1994, y aumentar las cuotas de importación de carnes en un 10% anual durante los cinco años siguientes.

Por ejemplo, en la primavera de 1991 la CEE aplicó al vacuno para carne, de procedencia checoslovaca, un derecho de importación de 2,92 DM por kilogramo. Se reducían así a 1,2 DM los ingresos de los exportadores checoslovacos a la Alemania vecina (y el precio de entrada en Alemania a 4,12 DM), mientras que el precio «garantizado» para los productores checoslovacos era de 3,6 DM/Kg (20). Cuando se sabe, por otra parte, que este precio «garantizado» (para una pequeña parte de la oferta; el resto se vende a precios inferiores en un 30%) no cubre los costes medios de producción, es fácil calcular la tasa de pérdidas catastróficas que representan las exportaciones de carne a la CEE en lo que se refiere a Checoslovaquia.

Los expertos checoslovacos constatan también que a comienzos de 1991, en los mercados protegidos vecinos de Alemania (CEE) y de Austria, los precios agrarios, convertidos al nuevo tipo de cambio en vigor, eran 3 a 4 veces superiores a los precios checoslovacos de los principales productos animales y vegetales.

Estos datos dan la impresión paradójica de una alta competitividad *potencial* de la agricultura checoslovaca.

El incremento resultante de los costes agrícolas materiales, plenamente establecido ya (véase atrás) no puede menos de acelerarse. Con la reducción gradual de las subvenciones a los bienes de consumo esenciales, hay que contar con un in-

(20) «Réalisations.....» op. cit.

crecimiento del coste de la vida y, a plazo, de los salarios agrícolas. La competitividad de las estructuras y producciones agrarias checoslovacas se degradará también por esta razón.

En conjunto, el reajuste gradual de las relaciones de precios interiores a las relaciones internacionales y la evolución probable del tipo de cambio hacia la relación de poder adquisitivo de las monedas respectivas pondrán de manifiesto indudablemente la falta de competitividad de estas estructuras agrarias en caso de que se mantengan.

Cualquiera que fuese la competitividad teórica, en 1990, es decir antes de las principales devaluaciones de la corona (17 Kcs por dólar hasta octubre), la falta de competitividad efectiva de la explotación en los mercados internacionales agroalimentarios se manifestó claramente en los «rendimientos efectivos de la exportación» de los principales productos (relación de precios obtenidos respecto a costes interiores totales, incluidas subvenciones): mantequilla, 28%, huevos, 34%; queso, 43,7%; bueyes, 49%; carnes, 56,1%; aves de corral, 61,7%; carne de vacuno, 65%; azúcar, 66,7%.

A este respecto es preciso señalar que los aumentos de precios de los productos transformados (alimentarios) en 1990 y 1991 afectaron más a su competitividad que a la de los productos agrarios primarios (precios constantes):

La competitividad de los productos agrarios y, más aún, semitransformados o alimentarios, presentaba además el inconveniente de su inferioridad cualitativa, intrínseca o (y) aparente (contaminación química, calidad biológica, procesado, surtidos, grado de elaboración, publicidad, etc.) y del menor know-how y *dinamismo* comercial de las empresas nacionales (véase cap. I)

La incentivación de las empresas nacionales a través de esta competencia forma parte de la estrategia gubernamental. Sin embargo, en la práctica se ve inhibida con mucha frecuencia por los factores actuales de inercia de tales empresas (véase I y más adelante C).

Por todas estas razones, la competitividad *efectiva* de los productos agroalimentarios nacionales en los mercados internacionales del Oeste siguió siendo *en 1991* débil para inspirar, como se verá más adelante, nuevas medidas de protección y un programa de ajuste recesivo de la producción.

b) En el Este (antiguos países del CAEM)

— La integración monetaria y económica de la antigua RDA en la RFA en junio de 1990 se ha traducido en la invasión masiva de aquélla con productos alimentarios de ésta, así como en la entrada de la RDA en el mecanismo de protección comunitaria. Para los principales productos agrarios y alimentarios, la situación es, pues, la común de la CEE, ya analizada.

— En Hungría y en Polonia, las mismas causas que en Checoslovaquia (restricción del mercado interior) han suscitado los mismos problemas (excedentes de salida difícil) a un nivel claramente más elevado. Estos países serán, pues, menos importantes que nunca como mercados potenciales para la agricultura checoslovaca.

— Más generalmente, la disolución iniciada en 1990, y formalmente concluida en enero de 1991, del antiguo sistema general de trueque interno en el CAEM ha retringido radicalmente los mercados agrícolas del Este para los exportadores de la antigua Europa Central comunista.

En la práctica, se trataba básicamente y potencialmente de la importación de productos agrarios por la Unión Soviética a cambio de hidrocarburos y otras materias primas, además de algunos productos manufacturados. Los términos de este intercambio eran más favorables para los exportadores agrarios de la Europa Central que los que pueden alcanzar en los mercados internacionales en general, teniendo en cuenta sobre todo la calidad mediocre relativa (intrínseca o de presentación y nivel de elaboración) de sus productos agroalimentarios que antes absorbía sin dificultad la Unión Soviética.

La disolución del CAEM sitúa, en adelante, a estos exportadores en competencia *directa* con los grandes exportadores occidentales en el mercado soviético. El acceso a este último resulta además más difícil debido al hundimiento de las exportaciones de petróleo y de las capacidades de pago, en dinero o en especie, de la (antigua) Unión Soviética desde hace dos años.

Checoslovaquia ha obtenido, sin embargo, un cierto éxito en una nueva operación de intercambio, de amplitud limitada, en esta dirección (21). Por otra parte, empieza a abrirse paso la idea de un apoyo occidental a la exportación de los excedentes agrícolas de la antigua Europa Central comunista hacia la Unión Soviética (22). Esta idea, no obstante, contradice los intereses de los exportadores agrícolas occidentales y por el momento (septiembre de 1991) nada asegura su aplicación próxima a gran escala, ni sobre todo que los términos del intercambio, incluso favorecidos sean soportables.

c) *En resumen*

Todo lo que precede explica que la liberalización de los intercambios exteriores en 1990 se haya traducido inmediatamente por su incremento, con saldo negativo, de los intercambios agroalimentarios, básicamente orientados a los mercados internacionales.

Comercio agroalimentario anual en los años 1986-89 (promedio) y en 1990 (millones de coronas) (23).

	Antiguas economías comunistas		Economías de mercado		Conjunto	
	1986-89	1990	1986-89	1990	1986-89	1990
Importación	6662	8561	6377	18858	13039	27419
Exportación	1515	2716	2721	11093	4236	13809
Saldo.....	— 5147	— 5845	— 3656	— 7765	— 8803	— 13610

(21) En junio de 1991, un contrato con la República de Rusia obligó a Checoslovaquia a entregar 20.000 toneladas de carne, 10.000 toneladas de mantequilla y 4.000 toneladas de leche en polvo, a cambio de petróleo, productos químicos y otras materias primas.

(22) La CEE decidió en septiembre la concesión de 2.000 millones de ecus a tal fin.

(23) Véase «Réalisations.....» op. cit. Para los años 1986-89 se ha utilizado el tipo

Pronto se puso de manifiesto que una parte de las importaciones cada vez mayores procedentes del Oeste competían directamente con los productos nacionales ya excedentarios, a pesar de la devaluación de octubre de 1990 (24 coronas por dólar).

Esta fue una de las razones, juntamente con la convertibilidad interna, de la nueva devaluación acordada en enero de 1991 (28 coronas por dólar). No obstante, ante el fuerte crecimiento de los excedentes y la persistencia de la importación de productos excedentarios, el Gobierno hubo de reconocer la creciente incapacidad de esta actuación «liberal» para garantizar una protección efectiva del mercado interior y de las rentas agrarias, y la eliminación de los excedentes... contrariamente a sus esperanzas y a los cálculos teóricos de competitividad ya mencionados.

Desde febrero de 1991 asistimos así a la aplicación gradual de un mecanismo de regulación de los mercados interiores y exteriores cada vez más intervencionista y proteccionista.

5. Regulación del mercado interior y de los intercambios exteriores; la protección necesaria

El 1 de febrero de 1991, un mes después de la liberalización de los precios, el Gobierno decidió establecer un Fondo de regulación de los mercados agrarios (24) para los cereales, la remolacha azucarera, la leche, el ganado vacuno, el porcino y la lana. A través de él pretende garantizar unos precios agrarios mínimos a los productores. Se han concedido a las empresas de transformación subvenciones de precios de compra con este fin.

En la práctica, esta «garantía» ha sido hasta ahora ampliamente inoperante, debido a la insuficiencia del presupuesto de apoyo (8.400 millones de coronas para 1991) en

(24) «Fondos de garantía» administrados por la «Agencia de Intervención».

relación con la oferta agrícola y con el nivel (aunque inferior a los costes medios) de los precios «garantizados».

En efecto, los transformadores sólo han podido adquirir a los precios «garantizados» una parte (el 25% de las canales de buey y el 60% de la leche en comparación con el mismo período del año anterior) de los productos ofrecidos. En los restantes, los precios medios efectivos han resultado inferiores en un 20 a 30% a los precios garantizados (25).

El Gobierno preparaba en el verano de 1991 una revisión del sistema de regulación.

En un principio se consideró una versión optimista y liberal de esta revisión, limitada a:

— Rebajar los precios garantizados, para aproximarlos a los precios mínimos de equilibrio, ajustados a los precios internacionales.

— Restablecer estos precios de equilibrio interiores mediante una política activa de exportación de los excedentes.

Pero las realidades interiores y de los mercados internacionales ya mencionados han impuesto un deslizamiento en favor de un mecanismo más proteccionista e intervencionista, que parece inspirarse cada vez más en el utilizado en la Política Agrícola Común:

a) En enero de 1991 se estableció un *derecho de importación* del 20% sobre todas las importaciones, que se agregaba a los antiguos derechos del 2 al 5%; este derecho adicional se redujo luego al 18% (marzo), al 15% (junio) y al 10% (octubre). Está prevista su supresión durante el primer semestre de 1992.

De hecho, fue presentada como una salvaguarda coyuntural. En el caso de los productos agroalimentarios, ciertos consejeros checoslovacos del Gobierno abogaron en junio por la diferenciación de este derecho y por su sustitución por

(25) L. Kabat, op. cit.

un sistema de gravámenes compensatorios análogos al de la Política Agrícola Común.

En la práctica, esta protección arancelaria contra las importaciones parece haberse sustituido por las medidas siguientes:

b) Licencias y cuotas de importación

El principio general se adoptó en la primavera de 1991. A comienzos de septiembre se aplicó a las importaciones de ganado vacuno (1.000 t), de varne de vacuno (1.000 t) y de mantequilla (1.500 t), productos especialmente excedentarios: equivalía prácticamente a una prohibición de las importaciones afectadas (26).

c) Subvenciones a las exportaciones agroalimentarias

Desde hace varios meses se destina a este fin una parte del Fondo de regulación de los mercados agrarios. El Gobierno *federal* decidió en el verano de 1991 conceder una subvención de 13 Kcs por kg de carne exportado y aplicó el principio de subvenciones del mismo tipo para la mantequilla (1.700 millones de coronas) y la leche en polvo. Los Fondos de las Repúblicas se harán cargo de esta subvención en lo que se refiere a otros productos lácteos.

d) Cuotas de producción a precios garantizados.

Parece decidida su próxima introducción. Al igual que en la CEE, se parte de la imposibilidad, por razones sociales y económicas a corto plazo, de reducir la producción excedentaria únicamente a través de la disminución de los precios garantizados, y de la necesidad consiguiente de combinar de forma permanente las rentas agrarias soportables con una limitación cuantitativa (27) de la producción. Ahora bien, con

(26) Praga Info, nº 2, 1991

(27) En cierto sentido, se trata también de la organización por parte del Estado de un control colectivo (administrado interprofesionalmente, como en la CEE) de la oferta, como contrapeso de los monopolios usuarios de insumos.

esto pasamos a una cuestión más amplia, la del ajuste receptor de la agricultura.

6. El ajuste mediante la baja de la producción

En junio de 1991, los expertos y asesores de las autoridades checoslovacas estimaron que los incrementos duraderos del coste de la vida (alimentación, carburantes, alquileres, etc.) estabilizarían *a medio plazo* el consumo alimentario en un nivel del 20 al 30% inferior al de 1990, siendo la baja netamente más acusada en los productos de origen animal (28).

Teniendo en cuenta las dificultades de exportación y cierta penetración de las importaciones de alimentos, los expertos y asesores prevén asimismo una disminución a medio plazo de la *producción* agraria del 25 al 30% en relación con el nivel de 1990.

Dicho de otra manera, y con mayor precisión, los expertos y el gobierno checoslovaco parecen convencidos:

— De la no competitividad exportadora efectiva, en el estado actual de las estructuras del sector, de la producción agroalimentaria nacional (con excepción de especialidades muy particulares).

— De la lentitud del ajuste estructural y de la improbabilidad de que la Comunidad Europea ofrezca concesiones importantes a medio plazo que puedan modificar esta situación.

— De la incapacidad y la inoportunidad económicas de subvencionar de manera duradera la exportación de excedentes agrícolas notables.

— Pero, a la inversa, de la necesidad social y económica de conservar un cierto nivel de autoabastecimiento alimentario, en un régimen alimentario más económico y más ligero (en especial en proteínas y grasas animales, que eran superabundantes en otros tiempos, desde el punto de vista dietético).

(28) Entrevistas del autor en Praga.

— En suma, pues, de ajustar notablemente a la baja, en la medida de lo posible, el potencial y la producción agrarias, en especial en el subsector animal (producción de carne de vacuno y de porcino sobre todo).

De hecho, este ajuste recesivo ha comenzado ya:

— En 1990 la producción agraria global disminuyó en un 3,7%, debido en gran parte a los azares climáticos. Durante el primer semestre de 1991, la baja se estima en un 10% en relación con el primer semestre de 1990.

— De enero de 1990 a mayo de 1991 el ganado porcino disminuyó en 300.000 cabezas (-5,3%) y el vacuno en 240.000 cabezas (-7%). Esta descapitalización acelerada en 1991 ha contribuido considerablemente a los excedentes de carnes aparecidos en este periodo.

Este fenómeno afecta sobre todo a las zonas montañosas, en las que la supresión de los «impuestos negativos» diferenciales causa dificultades a una ganadería abusivamente favorecida en tiempos anteriores. Tal situación amenaza con suscitar en esas zonas problemas críticos de subempleo y de reconversión.

— Se conceden primas para incentivar la disminución del censo de vacas, que se desearía llegase al 30% de la cabaña.

— Esto ha afectado y seguirá afectando a las producciones vegetales, entre otros como consumos intermedios de la ganadería.

Una de las posibles vías para su reducción es la extensificación. Se ha iniciado ya la disminución del empleo de los factores de producción industriales, bajo el efecto de sus considerables alzas de precios. En algunos casos, tal disminución se considera ecológicamente deseable, ya que el abuso y mal uso de estos factores de producción fue, desde este punto de vista, una característica de la industrialización- intensificación forzada del período precedente. Los institutos de inves-

tigación manifiestan actualmente gran interés por las experiencias occidentales con los métodos y productos llamados «biológicos».

Parece también económicamente inevitable la disminución de las superficies cultivadas. Según autores ya citados (29), una reducción del 20% de la producción eliminaría alrededor de 1.750 millones de hectáreas cultivadas, o sea el 30% de la superficie, en zonas difíciles más extensivas que el término medio, aun cuando muy favorecidas hasta 1990.

Existe una gran incertidumbre en cuanto a las vías y medios de regulación social y económica de esta recesión agrícola. En julio de 1991 se preveía la desaparición de 150.000 empleos agrícolas para todo el año. Las actividades «anexas» (no agrarias) de las explotaciones, menos afectadas financieramente que la agricultura por el «ajuste» en curso, serán en este sentido un recurso precioso. Antes de este ajuste (1987-1988) proporcionaban a las explotaciones agrarias el 25% de su volumen de negocios y el 60% de sus beneficios.

III. EL AJUSTE ESTRUCTURAL: COMIENZOS DIFÍCILES Y FUTURO INCIERTO

1. Las leyes de privatización de la agricultura

Después de una primera ola de textos que abrieron el paso a las reestructuraciones espontáneas, en la práctica todavía marginales (véase más adelante 2), la progresión legal en las cuestiones esenciales del futuro de las cooperativas y de las explotaciones estatales ha tropezado con serias contradicciones sociales y políticas.

a) *La Ley de la tierra* de diciembre de 1989, en vigor desde el 1 de enero de 1990, autoriza en general la creación de empresas agrarias privadas propietarias o arrendatarias de

(29) «Réalizations.....» op. cit.

sus tierras y medios de producción. En particular, autoriza a los cooperativistas propietarios de tierras (según el catastro existente) a reemprender su explotación privada. Esta última puede basarse también en contratos de arrendamiento.

b) Según *la Ley del uso de la tierra*, de abril de 1990, las cooperativas pueden continuar explotando sus tierras si obtienen contratos de arrendamiento con los propietarios, internos y externos a ellas. Pueden ceder asimismo gratuitamente el uso privado temporal de estas tierras a sus miembros o a otros ciudadanos. Los antiguos propietarios expropiados por las leyes de colectivización adoptadas desde 1948 pueden obtener, mediante negociación amistosa con las cooperativas, la restitución de sus tierras y medios expropiados o de lotes equivalentes.

c) *La Ley de cooperativas agrarias* (mayo de 1990) garantiza a éstas la propiedad de una fracción de las tierras en compensación de las mejoras que hayan aportado a ellas. No obstante, su aspecto más importante en la práctica es haber dado autonomía a las cooperativas en su gestión, su financiación y su reestructuración, autorizándolas:

— A redefinirse jurídicamente, a su elección, como sociedades mercantiles de cualquier tipo (sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, cooperativas «auténticas» (de propietarios), etc).

— A reestructurarse internamente en subconjuntos jurídicamente distintos, vinculados por relaciones mercantiles y contractuales.

— A proceder, mediante decisiones colectivas estatutarias y por contrato (de venta o arrendamiento), a un reparto individual (en partes sociales o en especie) de la propiedad colectiva de la cooperativa entre sus miembros.

Según algunos autores (30), que defienden la legalidad de estos repartos espontáneos, en marzo de 1991 habrían afectado ya a la «mayoría» de las cooperativas.

(30) «Réalisations.....» op. cit.

d) *La Ley de revisión de la propiedad de la tierra y otras propiedades agrícolas*” de 21 de mayo de 1991.

El Parlamento federal rechazó en abril una primera versión de esta ley, que trataba de regular simultáneamente la restitución a los antiguos propietarios expropiados a partir de 1948 y la privatización-reestructuración de las cooperativas y de las explotaciones estatales.

El proyecto presentado chocó con una coalición mayoritaria de intereses contradictorios sobre estos dos temas, y especialmente sobre el segundo.

El proyecto gubernamental preveía la restitución de las tierras expropiadas, pero sólo dentro de las cooperativas y explotaciones estatales existentes, excluyendo la transformación radical de estas explotaciones a gran escala, con las consiguientes compensaciones financieras. Además preveía, en el reparto individual del capital cooperativo, la adjudicación de las participaciones sociales, incluida la tierra, en función de la aportación realizada en concepto de trabajo de los miembros.

El partido cristiano-demócrata deseaba el retorno pleno al catastro de antes de febrero de 1948 y la creación de cooperativas completamente nuevas, propiedad exclusiva de los propietarios de la tierra.

El compromiso adoptado:

— Limita a 150 ha. agrícolas (y 250 ha. en total) la superficie restituible a cada antiguo propietario.

— Limita la restitución a las tierras expropiadas a partir de febrero de 1948, fecha en la que asumió el poder del Partido Comunista; los procedimientos de reclamación se cerrarán al 31 de diciembre de 1992.

— Deja para más adelante la privatización del patrimonio de las cooperativas y de las explotaciones estatales (leyes de «transformación» en octubre y, para las segundas, «gran privatización»).

— Entre tanto, invalida todos los procesos de autoprivatización y reparto del capital de las cooperativas (31).

2. La reestructuración efectiva

a) *Nuevas explotaciones privadas*

Apenas se ha utilizado la posibilidad ofrecida a los miembros de las cooperativas, desde comienzos de 1990 (leyes mencionadas en a) y b)), de crear en sus tierras o en tierras arrendadas explotaciones privadas.

Así, durante todo el año 1990 el número de agricultores privados aumentó en 8.335, de los que solamente 563 adquirieron una superficie superior a 2 ha. Se trata básicamente de una agricultura reducida a tiempo parcial, que proporciona recursos complementarios a los asalariados y jubilados.

— Una primera razón de estos pobres resultados es que, como consecuencia de las herencias y de las adhesiones de miembros de origen urbano, el 75% de los miembros de las cooperativas ya no son propietarios rurales, y el 25% restante lo son de dimensiones muy modestas, de algunas hectáreas como máximo. En las condiciones actuales, tales propiedades apenas pueden dar origen a explotaciones familiares modernas, salvo en el caso del cultivo intensivo de hortalizas.

— Pero las razones más fundamentales son distintas e inhibirán notablemente la formación de explotaciones familiares nuevas a partir de las cooperativas y explotaciones estatales.

— El régimen social de los cuasiasalariados del Estado, que fueron los «cooperativistas» durante la era comunista, era mucho más cómodo que el de los agricultores familiares: rentas y jubilaciones garantizadas a semejanza de las ciudades, horarios regulares y limitados, vacaciones y fines de se-

(31) Los autores de «Réalisations.....» subrayan que esto contradice a la Ley de cooperativas de abril de 1990, que ratificaba en gran parte estas operaciones espontáneas de partición. La «ley de transformación» deberá dirimir en tal caso un dilema muy delicado, tanto económica como socialmente.

mana asegurados, múltiples ventajas sociales en especie. No tienen, por consiguiente, ninguna razón general para abandonar este régimen y han manifestado en repetidas ocasiones su voluntad de defenderlo a través de sus nuevas organizaciones representativas. Según una encuesta de fines de 1990, sólo el 10% de ellos deseaban instalarse como agricultores privados.

— El «espíritu emprendedor» suele faltar en estos asalariados especializados.

— La configuración del hábitat, de los equipos, del parcelario y del parque mecánico heredados de la era comunista complica mucho la instalación de explotaciones familiares independientes.

— Las nuevas condiciones de los mercados de aprovisionamiento y de venta de productos agrícolas son, como hemos visto, poco estimulantes a priori.

Por esta razón, el presupuesto agrícola de 1991 otorga ayudas ventajosas a la instalación de explotaciones nuevas, especialmente:

— Créditos a tipos de interés muy subvencionados (30 al 50%), con bonificaciones y amortizaciones diferidas.

— Exenciones fiscales,

— Gratuidad en el acondicionamiento inicial de la tierra y en el asesoramiento en materia de gestión.

— Reducción del precio de las tierras vendidas por el Estado.

Es dudoso que esto baste para invertir la tendencia desfavorable. La restitución gradual de la propiedad de las tierras a los expropiados a partir de 1948 no contribuirá tampoco probablemente a ello. De hecho, el umbral de 150 hectáreas elimina la restitución de alrededor de los 2/3 de las superficies expropiadas (32).

(32) P. Martín, «New Law on Land Privatization Passed». *Report on Eastern Europe*, 9.07.91.

Más aún, 3 millones de propietarios de tierras, no agricultores, podrían verse afectados por el conjunto de las restituciones a los expropiados y por las ofertas derivadas de la futura ley de transformación. En la inmensa mayoría de los casos, las parcelas correspondientes no podrían convertirse en explotaciones modernas viables. El 23% de estos propietarios que han manifestado a los encuestadores (en mayo-junio de 1991 (33)) su deseo de recuperar estas tierras (los otros las venderán o alquilarán) acarician en su mayor parte proyectos de «hobby gardens» a tiempo muy parcial, con el propósito de obtener rentas complementarias, sobre todo en especie.

b) La transformación espontánea de las cooperativas y de las explotaciones estatales

Desde 1990 se está operando la vuelta espontánea de las grandes explotaciones a sus dimensiones anteriores a las grandes concentraciones de los años 70. Resultan así empresas del orden de 800 hectáreas por término medio en lugar de las 3.000 a 8.000 ha. anteriores.

Por otra parte, estas explotaciones (sobre todo las cooperativas) se han beneficiado de su nueva libertad, derivada sobre todo de la Ley de mayo de 1990:

— Para crear subunidades productivas y de servicios, con gestión y a menudo con capital individualizado, en relaciones mutuas de compraventa, de arrendamiento y de arrendamiento con opción a compra, y de participación en el capital.

— Para realizar un reparto del capital social en partes individuales entre los cooperadores.

La búsqueda de eficacia económica es sin duda un motivo de estas operaciones. Se suma a ello la búsqueda de la autonomía y de la seguridad de empleo para los antiguos di-

(33) P. Martín, «New Law», op. cit.

rectivos. Existe igualmente el deseo fundamental de proteger las ventajas básicas del régimen anterior contra las amenazas de los partidarios de una descolectivización radical y de las cooperativas de propietarios de tierras.

Es muy probable que, a pesar de los oponentes a la línea «neocooperativista» gubernamental, estas nuevas estructuras constituyan una base irreversible del proceso de privatización, a falta de otra alternativa. No obstante, tendrán que reducir probablemente, mucho más de cuanto se ha hecho hasta ahora, su personal... así como sus actividades sociales costosas y anteriormente importantes. Por el momento, la insuficiencia del presupuesto propio de los nuevos municipios rurales les ha impedido recuperar estas actividades. En otoño de 1991 el nuevo régimen fiscal local todavía no había entrado en vigor.

La privatización de las Explotaciones Estatales tiene un futuro muy incierto. Se advierten oficialmente en este caso los elementos y problemas siguientes:

— Los de la «gran privatización» en la que están comprendidas y que se iniciará oficialmente a partir de noviembre de 1991; como todas las demás empresas del Estado (por consiguiente, también las proveedoras y usuarias de factores de producción agrícolas y el gran comercio alimentario) las explotaciones estatales están obligadas a proponer un plan de privatización de su capital y de sus tierras. Este plan puede implicar el desmenbramiento de las empresas, y de las participaciones parciales o totales del capital social en favor de personas físicas o jurídicas extranjeras (con restricciones en este caso bastante improbables) y nacionales. En este segundo caso se cuenta con la transformación en acciones de los cupones vendidos (a precios simbólicos) a toda la población o cedidos como restitución de las tierras y activos expropiados a partir de 1948.

No obstante, la escasa rentabilidad actual y previsible de la agricultura hace poco atractivas las inversiones privadas nacionales y extranjeras en el capital social de las explotaciones es-

tatales; en general, sólo sus directivos y asalariados hallarán un interés vital (diferente de su empleo) en convertirse en accionistas a partir de sus cupones distribuidos o comprados.

— La reducción de las superficies cultivadas y extensificación en las zonas difíciles, en beneficio de los bosques.

— La creación, especialmente en las zonas en las que son numerosas, de nuevas explotaciones privadas.

— El retorno a la forma cooperativa de algunas explotaciones estatales que la tuvieron inicialmente.

Un desarrollo previsible es la integración, mediante las cooperativas y las explotaciones estatales privatizadas, de actividades de transformación y comercio alimentarios, en adelante mucho más rentables que la agricultura. Tal desarrollo, muy interesante para la desmonopolización de estas actividades usuarias de cultivos agrícolas, es a la vez objeto de un vivo deseo en las explotaciones agrarias, y está sometida a un estricto freno por sus graves dificultades financieras actuales. Por el momento, esta oportunidad sólo ha sido explotada, básicamente, por los pequeños productores privados que practican la venta directa a los consumidores, o sea a una escala artesanal y globalmente modesta.

c) La privatización y eliminación de monopolios en la industria y en el gran comercio alimentarios.

Las nuevas relaciones de precios, los salarios bajos, así como el retraso y la inercia técnicas y organizativas que prevalecen en estas actividades agroalimentarias receptoras de factores de producción, crean oportunidades de inversión muy rentables para los operadores extranjeros. Además, se ofrecen a éstos condiciones muy atractivas en los aspectos fiscal, de la tasa de participación del capital (con posibilidad del 100%), y de repatriación de los beneficios (plena). Al igual que en Hungría y después de ella cabe prever una penetración importante de inversores extranjeros en este sector, muy interesante para su modernización y para la eliminación de monopolios. Como se ha esbozado ya, esta penetración

corre el peligro, no obstante, de ser muy selectiva y reprimida por los peligros sociopolíticos crecientes impulsados por la recesión global (huelga y pobreza) y el separatismo de Eslovaquia, mucho más afectada por esta recesión. Será indispensable, por consiguiente, el esfuerzo nacional, especialmente en materia de eliminación de monopolios. No basta la simple fragmentación de las macroempresas del Estado, ya iniciada, porque las nuevas empresas mantienen fácilmente por vías informales, a pesar de las leyes antimonopolísticas, la cartelización regional y la integración vertical de sus circuitos de abastecimiento y distribución, es decir, su monopolismo. Sólo la competencia en el futuro mercado de capitales y la creación masiva de nuevas empresas nacionales y extranjeras establecerán una competencia efectiva en los mercados de inputs y outputs agrícolas. Pero será necesario mucho tiempo para pasar de una privatización formal, que es ya hipotética y lenta, a este mercado de capitales.

d) La «pequeña privatización»

En cuanto a la «pequeña privatización» (Ley de octubre de 1990), mediante venta en subasta de los pequeños comercios y artesanías estatales, su ritmo ha resultado, hasta ahora, decepcionante. En mayo de 1991 sólo había afectado a unas 2.000 empresas, de un total de 100.000. ha. experimentado dificultades además debido a la lentitud de su restitución parcial previa a los antiguos propietarios expropiados y a la desaceleración impuesta por las autoridades locales responsables de estos procedimientos. En conjunto, sólo ha contribuido modestamente a la dinámica de conjunto del sector, y no parece que deba desempeñar un papel importante en él a medio plazo.

CONCLUSIONES

El sector agroalimentario confirma plenamente las dificultades y riesgos de la transición *global* al mercado en Checoslovaquia.

La transición funcional ya operada ha revelado plenamente la inadaptación profunda de las estructuras heredadas de la era comunista al seguimiento de un programa liberal de transición. Esta inadaptación es especialmente grave en los ámbitos de aprovisionamiento de inputs y de venta de outputs agrícolas. Su retraso específico en el plano técnico y organizativo y su posición monopolítica excepcionalmente fuerte en relación con los consumidores y los agricultores son responsables directos del hundimiento de las rentas de aquéllos y éstos, así como de la recesión agrícola que tal situación impone al país.

Estas condiciones amenazan con frenar considerablemente la privatización y la reestructuración de la agricultura, ineludible sin embargo a medio plazo, privándola de las inversiones y de los incentivos necesarios. En este sentido, la herencia sociológica del comunismo agrario excluye toda creación rápida a gran escala de una agricultura familiar de tipo occidental europeo. Pero las reestructuraciones espontáneas de las cooperativas agrarias revelen, como en Hungría, capacidades de adaptación prometedoras. Cabe desear que no queden anuladas por una «ley de transformación» y una práctica de restitución de las tierras que otorgarían un poder abusivo a los propietarios agrarios, caracterizados en general más por un espíritu rentista que emprendedor.

En conjunto, la eliminación de los monopolios y la dinámica de las industrias suministradoras de inputs agrícolas, así como de las industrias y del comercio alimentarios, son las claves más importantes de la transición del sector al mercado.

La penetración en estas esferas del capital y del know-how extranjero resulta cada vez más urgente. Ahora bien, si se controla insuficientemente y si el mercado interior no goza de suficiente protección, puede encerrar un grave peligro, que el ejemplo de la antigua RDA ilustró en 1990; el de una desconexión entre las empresas cuyos inputs son agrícolas, especialmente comerciales, y la agricultura nacional. Y toda

la experiencia occidental muestra que las primeras constituyen en la «economía de la demanda» el elemento más importante para la reestructuración de la segunda.

Una política industrial y comercial activa, acompañada de un proteccionismo perfectamente dosificado y orientado, resulta cada vez más urgente en el sector agroalimentario. Los instrumentos liberales de regulación macroeconómica serán cada vez más insuficientes.

RESUMEN

Asociadas a una política monetaria y salarial muy rigurosa, la eliminación de subvenciones y la liberalización de los precios de los monopolios industriales y comerciales del Estado, a los que se concedió la autonomía en tanto se abordaba una problemática privatización global, provocaron en 1991 un acusado ajuste recesivo a expensas de los consumidores y de la agricultura checoslovacos. El incremento de los precios al por menor ha contribuido a la disminución de los consumos alimentarios urbanos en un 20 a 30%. Esto, unido al estancamiento de los precios agrarios, a la duplicación de los precios de los factores de producción, a la caída de las subvenciones y a la liberalización de las importaciones (convertibilidad de la corona) sitúa a la agricultura en una grave crisis financiera y excedentaria. Ante los mercados internacionales deprimidos por los proteccionismos occidentales y por el hundimiento soviético, los elevados costes heredados de la agricultura salarial y dirigida, y de una industria alimentaria obsoleta, imponen la protección en las fronteras, un apoyo mínimo a los precios o rentas agrarias, un régimen de subvenciones a la exportación y sobre todo un reajuste recesivo rápido de la producción en su mercado interior reducido. Esta recesión agrícola se halla ya ampliamente extendida.

Es muy dudoso que se consiga una reestructuración agrícola rápida y eficaz a través únicamente de las vías de la privatización y de la «reprivatización» previas de la tierra y del capital, y la inversión extranjera sólo ofrece un futuro prometedor, aunque selectivo, como usuaria de factores de producción. Los crecientes riesgos de una crisis social (huelga, pobreza) y del separatismo eslovaco exigen una política industrial activa en el sector agroalimentario así como en el conjunto de la economía.

RESUME

Associés à une politique monétaire et salariale très rigoureuse, le désubventionnement et la libéralisation des prix des monopoles d'Etat industriels et commerciaux, autonomisés en attente d'une problématique privatisation de masse, ont provoqué en 1991 un ajustement récessif accusé aux dépens des consommateurs et de l'agriculture tchécoslovaques. Le saut des prix de détail a fait reculer les consommations alimentaires urbaines de 20 à 30%. Ceci, associé à la stagnation des prix agricoles, à un doublement de ceux des intrants, à la chute des subventions et à la libéralisation des importations (convertibilité de la couronne), met l'agriculture en grave crise financière et excédentaire. Face aux marchés internationaux déprimés par les protectionnismes occidentaux et par l'effondrement soviétique, les coûts élevés hérités de l'agriculture salariale et dirigée, et d'une industrie alimentaire obsolète, imposent la protection aux frontières, un soutien minimal des prix et (ou) revenus agricoles, des subventions à l'exportation, et

surtout l'alignement récessif rapide de la production sur son marché intérieur rétréci. Cette récession agricole est déjà largement engagée.

En effet, une restructuration agricole rapide et efficace est très douteuse, par les seules voies de la privatisation et de la «reprivatization» préalables de la terre et du capital, et l'investissement étranger n'est prometteur, bien que sélectivement, qu'en aval de l'agriculture. Les risques croissants d'une crise sociale (chômage, pauvreté) et du séparatisme slovaque appellent une politique industrielle active dans le secteur agro-alimentaire, comme dans l'ensemble de l'économie.

SUMMARY

Associated with a harsh monetary and wages policy, the removal of subsidies and liberalization of the prices of industrial and commercial State monopolies, which were granted autonomy while a problematic global privatization was carried out, caused in 1991 a sharp adjustment at the expense of Czechoslovak consumers and agriculture. Increases in retail prices contributed to a decrease of urban food consumption by 20% to 30%. This situation combined with stagnant agricultural prices, doubling of the cost of factors of production, removal of subsidies and liberalization of imports (convertibility of the crown) has created a serious financial and surplus crisis in agriculture. Externally, Poland is faced with international markets depressed by Western protectionism and by the Soviet collapse. In this situation, the high costs inherited from a wage-oriented and centrally-managed agriculture and an obsolete food industry require tariff protection, minimum support for agricultural prices or incomes, a system of export subsidies and above all a speedy downward adjustment of production in a reduced domestic market. The agricultural recession is already widespread.

It is unlikely that rapid and effective agricultural restructuring will be achieved solely by starting with privatization and «reprivatization» of land and capital, and foreign investment only offers a promising although selective future as a user of factors of production. The growing risks of a social crisis (strikes, poverty) and of Slovak separatism demand an active industrial policy in the agricultural sector and in the economy as a whole.

